

Barrancabermeja, 22 de enero de 2026

Estimada

ABIGAIL MLACKER

Fundación Educativa Alice De Pérez Colegio Las Américas Representante Legal

ASUNTO: Invitación suscripción de Contrato de Arrendamiento semestre A y B 2026.

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Ciencias Sociales y de las Comunicaciones de UNIPAZ.

Por medio de la presente, manifiesto el interés del Instituto Universitario de la Paz por arrendar las instalaciones de la Fundación Educativa Alice De Pérez Colegio Las Américas, la cual usted dirige. Esta solicitud responde a que, dentro de la oferta académica de la Institución, se incluyen programas que se desarrollan en horario nocturno. Debido a la ubicación geográfica de nuestra sede principal y al limitado servicio de transporte, se dificulta la movilidad de los estudiantes hacia el Centro de Investigaciones Santa Lucía, ubicado en el kilómetro 14 de la vía Bucaramanga - Vereda El Zarzal.

Por tal motivo, se requiere el arrendamiento de los siguientes espacios: área deportiva, sala de profesores, diecisiete (17) aulas de clase, un (1) aula múltiple para usos académicos, una (1) sala de coordinación, una (1) sala de informática con equipos de cómputo con conexión a internet permanente y aire acondicionado, una (1) sala para coordinación, y un (1) espacio polideportivo para toda la comunidad académica.

Dicho contrato se desea desarrollar bajo los siguientes parámetros como propuesta:

VALOR: CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 110.730.792)



Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Mensual	Nº Meses	Valor Total
1	Aula de clase dotada de tablero, silletería, luminarias y sistema de ventilación (ocho salones con aire acondicionado)	17	\$ 606.428	\$ 10.309.276	8	\$ 82.474.208
2	Aula Múltiple con aire acondicionado	1	\$ 1.012.255	\$ 1.012.255	8	\$ 8.085.040
3	Aula de informática dotada con equipos de cómputo, tablero, silletería y sistema de aire acondicionado	1	\$ 2.021.443	\$ 2.021.443	8	\$ 16.171.544
4	Sala de profesores	1	\$ 212.500	\$ 212.500	8	\$ 1.700.000
5	Sala de coordinación académica.	1	\$ 212.500	\$ 212.508	8	\$ 1.700.000
6	Espacio polideportivo	1	\$ 75.000	\$ 75.000	8	\$ 600.000
Total						\$ 110.730.7G2

Esta solicitud responde a las necesidades de los programas de Trabajo Social y Comunicación Social (UNIPAZ).

Atendiendo a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación y específicamente en el Manual de contratación, la Escuela de Ciencias Sociales y de las Comunicaciones, en su calidad de oficina gestora procedió a efectuar la consulta de precios o condiciones del mercado local y/o nacional con el fin de establecer el presupuesto oficial para el posible proceso de contratación que tiene por objeto: **ARRENDAMIENTO DE DIECISIETE (17) AULAS DE CLASE, UNA (1) SALA DE INFORMÁTICA, UN (1) AULA MÚLTIPLE, UNA (1) SALA DE PROFESORES, UNA (1) SALA PARA COORDINACIÓN Y UN ESPACIO POLIDEPORTIVO PARA TODA LA COMUNIDAD ACADÉMICA, EN EL HORARIO NOCTURNO DEL SEMESTRE A Y B DEL AÑO 2026, PARA LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ.**



SC5544-1



Para el desarrollo de las actividades académicas de la Escuela de Ciencias Sociales y de las Comunicaciones del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, durante los semestres A y B del año 2026, se requiere el arrendamiento de los siguientes espacios, con las condiciones mínimas que se describen a continuación:

1. Diecisiete (17) aulas de clase, cada una dotada con silletería, tableros, iluminación necesaria (lámparas y tomas eléctricas) y aparatos de ventilación. De estas, ocho (8) aulas deberán contar con aire acondicionado. El ARRENDADOR garantizará el servicio de energía necesario para el normal desarrollo de las actividades académicas.
2. Una (1) sala de informática, con equipos de cómputo disponibles para uso académico, conectividad a internet para dichos equipos, tablero, ventilación y/o aire acondicionado, y condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del semestre A y B de 2026.
3. Una (1) sala múltiple, con ventilación y/o aire acondicionado, destinada a actividades académicas y de apoyo institucional.
4. Una (1) sala de profesores, destinada a actividades académicas y de apoyo docente.
5. Una (1) sala de coordinación académica, destinada a actividades de coordinación y apoyo administrativo-académico.
6. Un (1) espacio polideportivo, disponible para uso institucional de lunes a viernes.
7. Servicios complementarios incluidos: el ARRENDADOR permitirá el uso de batería de baños y cafetería para estudiantes y docentes, en condiciones aptas de salubridad y funcionamiento, entendiéndose estos servicios incluidos dentro del canon de arrendamiento, sin cobro adicional.
8. Horario y vigencia: las actividades educativas se desarrollarán de lunes a viernes, en horario de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., durante el tiempo que dure el periodo semestral conforme al calendario académico aprobado por el Consejo Académico para los semestres A y B del año 2026. La prestación iniciará a partir del 09 de febrero de 2026.
9. Acceso y control: el ARRENDADOR garantizará la disponibilidad de los espacios en los horarios establecidos y designará una persona responsable para la apertura y cierre de aulas, control de acceso y acompañamiento logístico, asegurando el ingreso de estudiantes y docentes para el normal desarrollo de las actividades.
10. Estado de entrega e inventario: el ARRENDADOR entregará los espacios en condiciones adecuadas de salubridad y suscribirá acta de inventario, la cual será revisada y confirmada por el ARRENDATARIO, registrando los bienes y elementos entregados del inmueble/espacios arrendados.

En este sentido, con base en el estudio de mercado y el histórico contractual que ha adelantado UNIPAZ para este tipo de servicio, el valor del canon de arrendamiento estimado por UNIPAZ para la futura contratación asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 110.730.792)**.



Que el valor del contrato corresponde al arrendamiento del inmueble por ocho (8) meses que efectivamente se presta y recibe a satisfacción el servicio de arrendamiento, esto es el término del semestre académico A y B del año 2026 del Instituto Universitario de la Paz.

De aceptar nuestra invitación, le solicitamos presentar su propuesta y allegar los documentos de ley necesarios para la suscripción del contrato a más tardar el veintiuno (21) de enero de 2026, teniendo en cuenta que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ es una entidad pública y que, con ocasión de la próxima entrada en vigencia de la Ley de Garantías, se presentarán limitaciones para la celebración de este tipo de contratos, los cuales se describen a continuación:

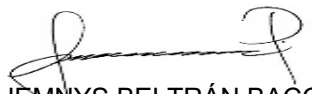
- Respuesta de aceptación de la invitación
- Cédula representante legal al 150%
- Definición de situación militar RL (si aplica)
- Nombramiento o designación como Rector y Representante Legal de la Institución.
- Acta de posesión del cargo de Rector.
- Resolución de funcionamiento del establecimiento educativo.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales RL
- Antecedentes fiscales y disciplinarios Institución (si aplica)
- Medidas correctivas del representante legal
- Certificación de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años representante legal
- Certificados deudores alimentarios Redam representante legal
- RUT
- Certificado pago de Seguridad Social
- Certificado de inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad para contratar
- Certificado de cuenta bancaria

Para efectos del envío de la documentación se recibirán en: Centro de investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 6118210 extensión 116 o en el Correo electrónico: dir.cienciassociales@unipaz.edu.co y apoyojuridicocsc@unipaz.edu.co.

Agradezco la atención prestada,



OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
RECTOR



Abg. JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General



SC5544-1





Lic. TS. ESP. RODOLFO RIOS BELTRAN MSc
Director de la Escuela de Ciencias Sociales y de las Comunicaciones

Proyectó: Nelson Franco



SC5544-1

